



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE SORIA

INDICE

- 1. INTRODUCCION**
- 2. PLAN DE ACTIVIDAD**
- 3. PAUTAS GENERALES DE ACTUACIÓN**
- 4. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
 - 4.1. CRITERIOS GENERALES**
 - 4.2. ADJUDICACIÓN DE TUTORÍAS Y HORARIO**
 - 4.3. REUNIONES DE COORDINACIÓN**
 - 4.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**
- 5. PLAN DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.**
- 6. PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ORIENTACIÓN ACADÉMICAS Y PROFESIONAL.**
- 7. PLAN DE ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**
- 8. EVALUACIÓN**
- 9. LA RELACIÓN DEL PAT CON EL PLAN DE CONVIVENCIA.**

1. INTRODUCCIÓN.

Este plan esta destinado a los cursos de Bachillerato del centro para el curso 2019-20. Contiene los objetivos, funciones, actividades y evaluación así como la relación con el Plan de convivencia del centro.

Durante el presente curso 2019-20 se realizará el plan de Autoevaluación y Mejora en Orientación e Inclusión Educativa pautado desde la Dirección Provincial de Soria, por lo tanto, el presente documento se adaptará en algún epígrafe al contenido que se desarrolle en el mencionado plan.

2. PLAN DE ACTIVIDADES

En un contexto ya definido y sistematizado del Departamento de Orientación del CIFP “La Merced”, del que disponemos de dos periodos lectivos semanales, debe seguir acentuando su actividad de análisis en las tres líneas principales de actuación:

- Plan de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Plan de Acción tutorial.
- Plan de Orientación académica y profesional.

3. PAUTAS GENERALES DE ACTUACIÓN

Las fases del Plan siempre están en constante revisión y posibles cambios:

- Detección de necesidades y establecimiento de prioridades.
- Definición de objetivos claros, correspondientes acciones a desarrollar, responsables, temporalización y evaluación.
- Gradación de objetivos a alcanzar progresivamente.
- Fases de desarrollo creativo, autoevaluación y coevaluación con un enfoque sistémico de mejora en acción.
- Revisiones futuras de los planes realizados a fin de incorporar, continuar o modificar los elementos que fueran precisos del mismo para un ajuste real a las condiciones existentes, teniendo, además, una visión de análisis y síntesis que englobe un sentido de trabajo que comparta la acción momentánea y la planificada con indicadores y reflexiones de factores de previsión y prevención primaria de incidentes.

En esta línea, y en planificación, desarrollo y evaluación constante, vamos a continuar este año, con la puesta en funcionamiento de los siguientes campos de actuación:

Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, el Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional.

Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.

El departamento de orientación colaborará con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad, de carácter general y específico, que se puedan llevar a cabo en el centro, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado de Bachillerato. Los acuerdos que a este respecto se adopten en la comisión de coordinación pedagógica se incorporarán a los respectivos elementos del proyecto curricular que se presente al claustro de profesores para su aprobación, así como a las programaciones de aula y a las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Algunas de las actividades de apoyo serán:

- Colaborar, junto con el resto de los departamentos, en la elaboración o revisión del proyecto educativo y la programación general anual en temas relacionados con la normativa y la atención a la diversidad social y cultural del alumnado.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular que puedan facilitar la adopción de criterios comunes sobre los distintos elementos del proyecto curricular y de las programaciones de aula.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre la programación de medidas extraordinarias y adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que las precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales.

La adopción de medidas educativas específicas puede requerir, una evaluación psicopedagógica previa de determinados alumnos y alumnas con el fin de garantizar la adecuación de dichas medidas a sus necesidades.

Apoyo al plan de orientación académica y profesional

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la educación, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: itinerarios académicos en bachillerato. El plan de orientación académica y

profesional contribuirá a facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna respecto a su itinerario académico y profesional. A tal efecto incluirá:

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial aquellas que se ofrezcan en su entorno.
- Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

El plan de orientación académica y profesional deberá especificar las líneas de actuación prioritarias para cada etapa y curso que, sobre este ámbito, deben desarrollarse en el centro, indicando:

- Las que deben integrarse en el plan de acción tutorial, sobre todo la tutoría de grupo, individual y con las familias con el fin de facilitar la participación y colaboración de éstas en el proceso de ayuda a la toma de decisiones de sus hijos e hijas.
- Las que corresponde organizar y desarrollar al propio departamento de orientación para fomentar su colaboración en la orientación profesional del alumnado, así como en la inserción laboral de los que opten por incorporarse al mundo del trabajo después de finalizar los estudios correspondientes.

En el desarrollo del plan se prestará singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, origen social o cultural, que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

Apoyo al plan de acción tutorial.

La acción tutorial como dimensión de la práctica docente tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del centro, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Colaborando con la jefatura de estudios, se asesorará a los tutores en sus funciones, facilitando recursos e interviniendo en los casos en que los tutores lo soliciten.

El Departamento de Orientación, siguiendo las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, elaborará propuestas al Plan de Acción Tutorial, incorporando las aportaciones del equipo de tutores, y contribuirá a su desarrollo y evaluación. Dicho Plan será debatido por la Comisión de Coordinación Pedagógica y se incorporará, con las

modificaciones que proceda, a la propuesta de Proyecto Curricular que se informe al Claustro de profesores y al Consejo Escolar.

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la Tutoría en el centro, por lo que incluirá:

- a) Actuaciones que aseguren la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo, especialmente en lo relacionado con: los contenidos y objetivos didácticos, los procesos de evaluación, los aspectos metodológicos, organizativos y de materiales curriculares, las actividades que relacionan estos elementos con la orientación académica y profesional.
- b) Actuaciones que, de acuerdo con la planificación realizada en la Junta de Profesores, guiarán el programa de actividades que se ha de realizar en el horario semanal de tutorías, entre las que cabe destacar: la reflexión y debate colectivo sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos en cada uno de las materias, el análisis y aportación sobre los aspectos de estructura, normativa y funcionamiento y de su participación en la vida del centro, la reflexión y debate sobre la dinámica del propio grupo, la reflexión y debate sobre aspectos de la orientación académica y profesional de los alumnos.
- c) Actuaciones para atender individualmente a los alumnos que lo soliciten
- d) Actuaciones que permitan mantener una comunicación fluida con las familias, tanto con el fin de intercambiar informaciones sobre aquellos aspectos que puedan resultar

relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, como para orientarles y promover su cooperación en la tarea educativa del profesorado.

Teniendo como base la historia de la legislación educativa al respecto, nuestra labor se va a caracterizar por la consecución de alcanzar el mayor grado posible de armonía e integración de y entre los alumnos y una personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los objetivos de la acción educativa se dirigen no sólo a la adquisición de los conocimientos y procedimientos propios de cada materia, sino que incluyen también actitudes, normas y valores necesarios para el pleno desarrollo personal de los alumnos. En esta línea de compromiso, nuestra labor profesional se ha fijado como objetivos a alcanzar el desarrollo de las capacidades de comunicación, conocimiento, integración social y desarrollo de la personalidad y, por ello, toda la comunidad educativa se haya implicada en la tarea de orientar, tutelar y facilitar a los alumnos experiencias y actividades que les permitan convertirse en personas autónomas y responsables a través del seguimiento de sus procesos de aprendizaje y de la atención a sus necesidades individuales.

La acción tutorial se concibe, pues, dentro de este marco general, como el elemento coordinador de la acción educativa y orientadora sobre cada grupo de alumnos y el tutor o tutora son, a estos efectos, las personas que aseguran y facilitan esta coordinación entre los sectores implicados en la misma: profesores, alumnos y alumnas y familias, junto con la Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.

Establecidas las acciones generales, en este curso académico pretendemos una inclusión de las finalidades de esta acción y un marco de identidad con su justificación en el marco teórico y praxis de nuestro Departamento, la inclusión de nuevas actividades y reajuste de las mismas siendo éstas de aplicación directa y la modificación de la secuenciación del plan de actividades existente. En nuestro empeño se encuentra también la elaboración de actividades para las sesiones de tutoría y aportación del material para cada tutor.

4. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

4.1. CRITERIOS GENERALES

a) Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

b) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación de Jefatura de Estudios y contando con las propuestas que aporte Orientación en las reuniones semanales que se mantengan a este efecto.

c) A través de las reuniones periódicas de los tutores con Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

4.2. ADJUDICACIÓN DE TUTORÍAS Y HORARIO DESTINADO

- 1º de Bachillerato: Teresa García Santos, es profesora de la asignatura Historia del Mundo Contemporáneo, un perfil idóneo para desempeñar la tutoría, ya que imparte docencia a todo el grupo de alumnos. Dispone de horario específico de tutoría con los alumnos, en un séptimo periodo
- 2º de Bachillerato: Beatriz González. Es profesora de inglés en este nivel educativo, por lo que imparte docencia a todo el grupo de alumnos. Dispone de horario específico de tutoría con los alumnos, en un séptimo periodo.

4.3. REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES

a) Tienen una periodicidad semanal. El jefe de estudios dispone de una hora en su horario semanal para atención a los tutores de grupo.

b) Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores.

c) Semanalmente se analizará como se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría de la semana anterior

d) Tratamos de anticipar las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo para recoger las propuestas y sugerencias de los tutores sobre la manera más adecuada de desarrollarlas de forma que la actividad que después articule y formalice el orientador se ajuste a las expectativas de los tutores.

e) Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.

4.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

a) A lo largo del curso la Jefatura de estudios, con la colaboración de orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.

b) Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.

c) Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos.

d) En la memoria de cada grupo el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.

- e) Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

5. PLAN DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La orientación se concibe como un proceso que contribuye a la consecución de una enseñanza que dé respuesta a la diversidad.

La orientación educativa debe servir precisamente para asegurar un desarrollo integral y personalizado de todos los alumnos / as, que prevea dificultades de aprendizaje, que favorezca la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones y que compense las desigualdades de acceso entre los alumnos / as.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Colaborar, junto con el resto de Departamentos, en el proceso de aplicación y revisión de las Programaciones Didácticas y P.G.A. Colaborar en el establecimiento de criterios de agrupamiento y de elaboración de horarios de los alumnos	Colaborar para la divulgación de Programaciones Didácticas y elaboración de P.G.A. Formular propuestas en la elaboración de horarios que faciliten los apoyos o refuerzos de alumnos y la coordinación de los tutores con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación. Colaborar para establecer criterios en la aplicación de la normativa que regula el funcionamiento del Centro.	Orientadora Tutores	1º trimestre	Memoria del Departamento

<p>Colaborar en la formulación de propuestas sobre aspectos psicopedagógicos de las Programaciones Didácticas.</p>	<p>Participación en la CCP para:</p> <p>Propiciar y favorecer la puesta en práctica de los Proyectos Curriculares.</p> <p>Asesorar en la modificación de las Programaciones Didácticas, en la elaboración de Programaciones de Aula y en el desarrollo de Unidades Didácticas.</p> <p>Colaborar en el establecimiento y aplicación de criterios de evaluación y titulación de alumnos, así como en la mejora de la práctica docente.</p>	<p>Orientadora</p> <p>Tutores</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Memoria del Departamento</p>
<p>Adecuación de los objetivos generales, de la adopción de criterios organizativos, metodológicos y de evaluación para tomar medidas de atención a la diversidad.</p>	<p>Colaborar con el profesorado y los departamentos didácticos para que las programaciones y la metodología en el aula se adecuen a las necesidades educativas que presente el alumnado.</p> <p>Asesoramiento en material didáctico de apoyo o refuerzo.</p> <p>Seguimiento y control del absentismo escolar.</p>	<p>Orientadora</p>	<p>Todo el curso</p> <p>Juntas de evaluación de alumnos</p>	<p>Adopción de medidas educativas en las Juntas de evaluación de alumnos y a través de la CCP</p>

Información a los profesores tutores de aspectos socio-educativos y familiares de alumnos con necesidades educativas o con problemas de aprendizaje importantes para mejorar el desarrollo de las capacidades de los alumnos / as.	Coordinación con los tutores para: Asesoramiento en la aplicación de medidas concretas de atención a la Diversidad Medidas ordinarias, seguimiento de alumnos, colaboración en la evaluación, desarrollo de habilidades instrumentales desde todas las áreas.	Orientadora	Reuniones de equipos docentes. Reuniones coordinación tutores.	Memoria del Departamento
Asesorar al profesorado en decisiones metodológicas, organizativas y de evaluación que permitan mejorar la atención a la diversidad.	Responder a las demandas de aspectos metodológicos, organizativos y de evaluación que surjan. Coordinación con el profesorado y la Junta de Profesores.	Orientadora	Todo el curso	CCP Reuniones de coordinación
Adecuación de medidas necesarias para adaptar, aplicar y evaluar el Programa de Cualificación Profesional Inicial.	Colaborar con el profesor de Competencias básicas en la adaptación y aplicación del programa. Coordinación y seguimiento del programa. Entrevista con profesores, familia y alumnos / as.	Orientadora Tutor Equipo de profesores	Todo el curso	Reuniones de coordinación

6. PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ORIENTACIÓN ACADÉMICO Y PROFESIONAL

Con una Filosofía de Centro Multicultural, de Atención a la Diversidad y en el marco de la calidad educativa que propone la ley educativa vigente. El Plan analiza los distintos recursos humanos y materiales de que dispone, siguiendo una pedagogía no selectiva para a continuación intervenir gestionando esos recursos de manera eficaz, al servicio de la mejora del alumnado tanto a nivel personal como académico y profesional.

Se trata no solamente de ofrecer información o de orientar en la toma de decisiones, sino de manera globalizada, enfocar las técnicas de orientación bajo el prisma de la comprensión del alumno en sus distintas dimensiones (personal, familiar, social, laboral y académica).

La orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de una formación integral, en la medida que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizados de la educación.

Atender a la diversidad del alumnado tanto en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones, como a las diferencias que entre ellos puedan darse debido a su origen social o cultural será uno de nuestros principales objetivos a cumplir.

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la educación, adquiriendo una especial relevancia en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes.

El plan de orientación académica y profesional contribuirá a facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna respecto a su itinerario académico y profesional. A tal efecto incluirá:

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con la etapa educativa que acaban, y de manera especial aquellas que se ofrezcan en su entorno.
- Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

El plan de Orientación Académica y Profesional plantea como objetivo primordial facilitar a los alumnos la toma de decisiones en el desarrollo global de su carrera. Es, pues, un programa que deberá ser desarrollado a lo largo de toda la vida académica de los alumnos en grados diferentes y que, al llevarse a cabo de forma paralela a las diferentes áreas curriculares, termina por integrarse de alguna manera en el Plan de Acción Tutorial. Por ello resulta fundamental en la puesta en marcha del plan la labor de los profesores tutores, el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios.

ORGANIGRAMA DEL PLAN

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	DESTINATARIO	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Favorecer los procesos de autoconocimiento, madurez personal, desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.	<p style="text-align: center;">Realización de test de autoexploración que ayuden a los alumnos a tomar conciencia de sus características personales.</p> <p style="text-align: center;">Propuesta de actividades que impliquen establecer los intereses, madurez personal y vocacional, nivel de aspiraciones, motivaciones en los alumnos.</p>	Alumnos Bachillerato	Tutores, familias y orientadora.	A lo largo del curso.	La evaluación será realizada mediante autoevaluación entre tutores y orientador y encuestas que analicen el grado de madurez alcanzado en el alumno.
Facilitar una información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones de formación y trabajo que se abren con el título técnico superior, como el acceso a la universidad. Considerando especialmente aquellas que ofrece su entorno más próximo.	Realización de visitas, charlas o mesas redondas que persigan proporcionar información académica y profesional.	Alumnos de Bachillerato	Tutores y orientadora.	Primer y Segundo trimestre	A través de entrevistas individualizadas, análisis de su situación académica, evaluación de grupos pequeños (en torno a 6/9).
Proporcionar estrategias y habilidades básicas y recursos necesarios que faciliten la futura inserción profesional.	Facilitar a los alumnos estrategias de búsqueda de información.	Alumnos 2º Bachillerato	Dtº de Orientación Tutores	Segundo y tercer trimestre.	Mediante registros, entrevista individualizada y coevaluación entre los agentes implicados. El alumno es capaz de realizar un proyecto de estudio de mercado y de creación de una empresa que satisfaga las necesidades detectadas.

<p>Informar a los alumnos y sus familias de las opciones educativas que ofrece el sistema así como de las condiciones necesarias para integrarse en alguna de ellas.</p>	<p>Proporcionar a los alumnos información precisa, actual y objetiva en cada etapa sobre las diferentes alternativas educativas (itinerarios académicos, profesionales y laborales).</p> <p>Charlas sobre pruebas de acceso a los ciclos de grado medio y superior.</p> <p>Charla sobre curso preparatorio de acceso a ciclo Superior</p> <p>Charla sobre PAUE</p>	<p>Alumnos de 1º y 2º Bachillerato</p> <p>Familias/tutores legales</p>	<p>Dtº de Orientación</p> <p>Tutores</p>	<p>Segundo y tercer trimestre.</p>	<p>Registros de participación en las actividades propuestas.</p>
--	--	--	--	------------------------------------	--

7. PLAN DE ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

El Departamento de Orientación, siguiendo las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, elaborará propuestas al Plan de Acción Tutorial, incorporando las aportaciones del equipo de tutores, y contribuirá a su desarrollo y evaluación. Dicho Plan será debatido por la Comisión de Coordinación Pedagógica y se incorporará, con las modificaciones que proceda, a la propuesta de Proyecto Curricular que se presente al Consejo Escolar para su aprobación.

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la Tutoría en el centro, por lo que incluirá:

Favorecer la integración de todos los alumnos en el Centro:

- El Equipo educativo fomentará el desarrollo personal e integral de los alumnos.
- El tutor desarrollará estas funciones y atenderá especialmente al grupo en el horario específico de tutoría.
- El programa de actividades será consensuado con los tutores y el alumnado, con el apoyo del Departamento de Orientación.
- La programación se determinará en las primeras reuniones del curso escolar y deberá perseguir los siguientes fines:
 - Integrar a todos y cada uno de los alumnos dentro de su grupo y en el propio centro.
 - Crear un clima de colaboración, solidaridad y amistad entre los alumnos del grupo-clase.
 - Dotar al grupo-clase de delegado.

- Potenciar el conocimiento individual del alumno: autoconcepto, estilo de aprendizaje...
- Permitir el desarrollo de las técnicas para la orientación académica y profesional.

Realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos.

- Durante los primeros días de octubre se realizará la evaluación inicial de todos los grupos. El tutor recabará información relativa a los alumnos, a través de los profesores del grupo, después se reunirá el equipo de profesores junto con Jefatura de Estudios y el Dtº de Orientación, con el fin de tomar las medidas educativas oportunas, para mejorar la marcha general del grupo e individual de cada uno de los alumnos.
- Semanalmente, se establecerán medidas de control de la asistencia del alumnado que se comunicarán a Jefatura de Estudios, quien se encargará de tomar las medidas oportunas en caso de absentismo escolar. Los padres acceden de forma telemática al registro de ausencias a las actividades lectivas de sus hijos.
- Trimestralmente, se realizará un seguimiento grupal e individual de los alumnos a través de las reuniones trimestrales de las Juntas de evaluación, donde se adoptarán las medidas educativas necesarias adecuadas a las necesidades de cada alumno.
- Trimestralmente, también, el tutor analizará y evaluará, con el grupo de alumnos, el desarrollo de la actividad educativa y tutorial del grupo en dicho trimestre a través de la pre-evaluación y establecerá medidas educativas para corregir los errores detectados, mediante las actividades de post-evaluación.
- Tras las evaluaciones trimestrales, el tutor dedicará tiempo de tutoría a revisar la situación individual de cada alumno, con el objetivo de ayudarlo a tomar decisiones respecto a las áreas o materias no superadas pudiendo mantener entrevistas individuales con los alumnos de su grupo.
- El tutor mantendrá informadas a las familias del seguimiento y evaluación de los alumnos.

Facilitar su toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.

- A lo largo del curso se desarrollarán actividades de orientación académica y profesional de los alumnos para ayudarles y orientarles en la toma de decisiones.
- Se intensificarán las actividades de orientación académica o profesional en los trimestres anteriores a que los alumnos realicen sus prácticas en los centros de trabajo.
- Se mantendrán entrevistas individuales con los alumnos y con las familias para informar y orientar la oferta formativa de los alumnos.

Facilitar la comunicación con las familias con el fin de mejorar el proceso de aprendizaje y para orientar la cooperación en la tarea educativa.

- Durante el mes de octubre, o principios de noviembre, el equipo directivo junto con los tutores, convocarán a las familias a una reunión, con el objetivo de tener un primer contacto padres-tutores y para dar información general relativa al funcionamiento del grupo (partes de faltas, áreas, horarios,...)
- El tutor mantendrá informadas a las familias sobre el seguimiento y evaluación de los alumnos para ello dispondrá de una hora semanal de atención a padres.

Coordinar al equipo de profesores, para adoptar acuerdos sobre evaluación y medidas derivadas de ella.

- El tutor convocará al equipo de profesores cuando lo considere necesario, para la mejora de la marcha del grupo. Para ello se coordinará con el Jefe de Estudios.
- En las sesiones de evaluación el tutor, dará una información general del rendimiento académico del grupo y el equipo de profesores intercambiará información sobre la marcha del grupo. Se tomarán las decisiones oportunas para el tratamiento de las dificultades grupales y/o individuales.
- El tutor, como intermediario, recogerá en acta la información o acuerdos adoptados por el equipo educativo en las reuniones que mantengan, los trasladará a jefatura de estudios y Dtº de Orientación y realizará seguimiento de su cumplimiento.

Talleres en el aula.

Está prevista la organización de talleres que refuercen temas transversales, como por ejemplo:

- **Prevención de violencia de género**
- **Alimentación y nutrición**
- **Prevención de drogas y alcohol**

Dichos talleres se organizarán contando con la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado, Cruz Roja, o la Concejalía de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Soria.

FUNCIONES DE LOS TUTORES

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y de acción tutorial.
- b) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar, junto con el Equipo educativo, la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos y

alumnas de acuerdo con los criterios que, al respecto, se establezcan en el Proyecto Curricular.

- c) Coordinar, organizar y presidir el Equipo educativo y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- d) Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- e) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.
- f) Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto del profesorado y el Equipo educativo.
- g) Coordinar las actividades complementarias de los alumnos y alumnas del grupo en el marco de lo establecido por el Departamento de actividades complementarias y extraescolares.
- h) Informar a los padres y madres, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, con las complementarias y con el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres de los alumnos y alumnas.
- j) Cumplimentar la documentación académica individual del alumnado a su cargo.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
1. -Facilitar la integración, convivencia y participación de los alumnos en la vida en el centro.	-Actividades de acogida y conocimiento de los alumnos nuevos y del centro a comienzo del curso. -Mejorar el nivel de integración de los alumnos nuevos en el grupo, favoreciéndolo mediante actividades de grupo y cooperación. -Fomentar actividades que desarrollen habilidades sociales que permitan una integración eficaz en la convivencia cotidiana. --Informarles sobre funciones y tareas del Profesor-tutor, del Plan de acción tutorial ofreciéndoles la posibilidad de participar en la propuesta de actividades. -Participar y velar por la elección responsable de los representantes de alumnos.
2. - Ofrecer a los alumnos la posibilidad de analizar y debatir el Reglamento de Régimen Interior del Centro para fomentar una percepción positiva de las normas de	-Informarles sobre derechos y deberes de los alumnos para ayudarles a tomar conciencia sobre ello. - Desarrollar actividades que les ayuden a conocer, debatir o matizar el R. R.I

convivencia en el centro para que se identifique con él y colabore en su funcionamiento.	- a través de la acción tutorial.
3. - Ayudarles a adquirir estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio para la planificación de su tiempo.	-Elaboración de fichas personales de los alumnos y realización de entrevistas. -Asesorarle en las técnicas de trabajo intelectual. - Fomentar el aprendizaje de las técnicas de estudio a través de las diferentes materias curriculares.
4. -Contribuir al seguimiento personalizado de su proceso de enseñanza/aprendizaje.	-Celebrar asambleas con los alumnos para preparar las sesiones de evaluación, para comentar y tomar decisiones. -Servir de mediador en las relaciones entre los padres, profesores y alumnos. -Orientar individualmente, académica o profesionalmente, a los alumnos que lo precisen.
5.- Informar sobre temas de interés para los alumnos: drogas, sexualidad, consumo, violencia. que pueden ayudar a prevenir riesgos y a orientar la formación de los alumnos.	-Desarrollar actividades divulgativas, de dinámica de grupos, video-forum, conferencias, charlas, talleres ...que fomenten hábitos saludables en nuestro alumnado.
6. - Atender las dificultades de aprendizaje que presentan los alumnos, proponiendo al equipo educativo las oportunas medidas educativas complementarias y de atención a la diversidad.	-Fomentar el desarrollo de actividades de atención a la diversidad, en todas las áreas o módulos para aquellos alumnos que lo necesiten.
7. - Ayudarles en la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.	-Informar y orientar al alumno convenientemente de los posibles itinerarios académicos y profesionales o de su inserción en el mundo laboral.
9. - Contribuir al autoconocimiento de los alumnos, fomentando su autovaloración.	-Actividades que fomenten y ayuden al alumno a conocerse así mismo en cuanto a personalidad, intereses y actitudes.

Respecto a las familias

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
1. - Facilitar el establecimiento de relaciones fluidas entre el centro y las familias.	-Reunión general con los padres, a comienzo de curso y siempre que sea necesario, para informarles sobre aspectos generales de la educación de sus hijos, horarios de clases, de atención a padres...
2. - Intercambiar información siempre que se precise.	-Entrevistas individuales, con los padres que lo precisen, a petición de éstos desde el Departamento de Orientación.
3. - Facilitar estrategias familiares concretas de apoyo al trabajo escolar con sus hijos.	-Asesoramiento individual a familias sobre aspectos de orientación académica y profesional de su hijo.
4. - Informar a las familias de las distintas opciones educativas.	
5. - Implicar a las familias en el proceso de toma de decisiones que han de realizar sus	

hijos.	
--------	--

Respecto a los profesores del grupo

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
1. - Crear una actitud positiva ante la acción tutoría. 2. - Intercambiar información siempre que sea necesario. 3. -Coordinar la coherencia, ajuste pedagógico y desarrollo de las programaciones de los profesores del grupo. 4. - Participar activamente en el proceso de evaluación del grupo, garantizando su objetividad y potenciando su carácter formativo. 5. Proponer medidas adecuadas para solucionar las necesidades educativas detectadas atendiendo siempre a la diversidad. 6. - Proponer que las técnicas de estudio se incluyan en los proyectos curriculares y se desarrollen desde las diferentes áreas.	-Colaborar con los tutores en la programación de las actividades a desarrollar en el plan de acción tutoría. -Reuniones semanales de tutores para coordinar su actuación en los diferentes niveles. -Asesorar al profesorado en todas las cuestiones pedagógicas que se planteen. - Fomentar la implicación del profesorado en la adaptación de medidas Educativas no significativas en función de las necesidades del alumnado. -Reuniones periódicas para coordinar el proceso evaluador. -Evaluar el plan de acción tutorial para ser recogido en la memoria final.

Recursos materiales.

- **Reglamento de Régimen Interno.**
- Cuestionario Personal.
- Acta de Elección de Delegado.
- Cuestionario de Hábitos de Estudio.
- Programa de Técnicas Personales de Estudio.
- Cuestionario de Evaluación
- Programa de Orientación profesional
- Programa mediación de conflictos en instituciones educativas.

8. EVALUACIÓN

Las acciones que se realizan en la evaluación de las actividades contempladas en el PAT son las siguientes:

- Valoración de las actividades realizadas, a través de la reunión semanal de tutores de un mismo nivel.

- Evaluación por parte de los alumnos, tutores y familias tanto individual como colectiva, de las diferentes actividades.
- Reflexión realizada a través del Consejo de Delegados del Centro.

9. LA RELACIÓN DEL PAT CON EL PLAN DE CONVIVENCIA.

El PAT desarrolla en su programación, actividades diseñadas e incluidas dentro del Plan de Convivencia del centro entre las que destacamos celebración de efemérides, actividades para inculcar valores democráticos, de respeto y tolerancia; hábitos de trabajo; favorecer la integración y participación de la comunidad educativa en el centro; respeto hacia el medio ambiente y resolución de conflictos.

El PAT es un buen instrumento para los tutores el mejor recurso para hacer que el centro adquiera los objetivos de convivencia y la creación de actitudes positivas y facilitar un buen ambiente de trabajo.

En las horas de tutoría se pasará el cuestionario de evaluación de clima social para determinar el punto de partida del centro en cuanto a clima social y de trabajo.

Los problemas de comportamiento serán tratados por el tutor en colaboración con el orientador y el equipo directivo. Así el tutor en su función de mediador tratará de resolver las situaciones acaecidas en el transcurso del año tanto con el alumnado, las familias y la junta de profesores del grupo.

Soria a 29 de octubre de 2019

Fdo: Teresa Pacho

Directora

